I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A.

21 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de Canal de Isabel II, S.A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los servicios de telecomunicaciones por satélite para la conexión de emplazamientos del Canal de Isabel II, S. A.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Telecomunicaciones.
c) Número de expediente: 197/2020.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicios de telecomunicaciones por satélite para la conexión de emplazamientos del canal de Isabel II, S. A.
c) CPV: …
d) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión europea de fecha 14 de enero de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 25 de enero de 2022 y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de febrero de 2022.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 513.577,91 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 410.862,33 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 86.281,09 euros.
— Importe total: 497.143,42 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de julio de 2022.
b) Contratista: Servicios Audiovisuales Overon, S. L. (B63879902).
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 325.000,00 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 68.250,00 euros.
— Importe total: 393.250,00 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 6 de octubre de 2022.

Madrid, a 21 de diciembre de 2022.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/25.131/22)

BOCM-20230105-21